

conde se desentendió de las instrucciones de Bismarck, y lejos de demostrar sus simpatías al gobierno de Thiers, no disimuló el concepto desfavorable que le merecía, cometiendo, entre otras imprudencias, la de decir al conde de Saint-Vallier que juzgaba insostenible el orden de cosas establecido en Francia, que Thiers sería arrollado por Gambetta y Gambetta por la *Commune*, y que sobre las ruinas de esta última se levantaría la dictadura militar, si el país no se acogía con tiempo á la protección de la monarquía: completando su pensamiento, hubo de mencionar después al hijo del emperador Napoleón, si bien nombró, asimismo, al conde de París. Saint-Vallier refirió la conversación que había tenido con Arnim al general Manteuffel, quien la comunicó, el primero de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, á Bismarck, el cual en seguida dirigióse á Arnim pidiéndole explicaciones y diciéndole: «No me atrevo á creer que haya usted manifestado su opinión, acerca del porvenir de Francia, á un representante oficial del gobierno ante el cual está usted acreditado.» El indiscreto embajador trató de justificarse, con escasa fortuna ciertamente, y como insistiera en que era preciso combatir á Thiers por peligroso, Bismarck le recordó con aspereza que no podía consentirse á un representante diplomático que sustentara ideas diametralmente opuestas á las del ministro responsable, por no admitir la política extranjera dos direcciones distintas. El canoiller, procurando persuadir á Arnim de que lo más conveniente para Alemania era la permanencia en el poder de Thiers, se expresaba en los términos siguientes: «..... De ninguna manera debe ser nuestro objeto poner á Francia en situación de aliarse con nuestros enemigos actuales, prestándole nuestro concurso para implantar un gobierno bien ordenado. La enemistad de Francia nos obliga á desear que sea débil, y obramos con mucho desinterés al no oponernos, francamente y hasta por la fuerza, al establecimiento de sólidas instituciones monárquicas mientras no haya quedado cumplida del todo la paz de Francfort.» Bismarck estimaba destituida en absoluto de fundamento la especie vertida por Arnim, verbalmente y por escrito, de que la continuación interina de la república en Francia venía á ser, en cierto modo, una amenaza para la existencia de la monarquía en Alemania. «..... Estoy convencido, afirmaba, de que á ningún francés se le ocurriría ayudarnos á conseguir los beneficios de una constitución monárquica, si Dios nos tuviese condenados á soportar las miserias de la anarquía republicana. Actos benévolos de esta clase á favor de países enemigos son sólo propios de alemanes; y hay tanto menos motivo para que el gobierno de S. M. el Emperador halague esa tendencia imprudente, cuanto que no se oculta á ningún observador la conversión en masa, que se está operando, del partido rojo al liberal moderado y del liberal moderado al conservador, de la oposición doctrinaria al sentimiento del interés y de la responsabilidad que se deben al Estado, desde el experimento *in corpore vili* que la *Commune* ha ofrecido á la vista de Europa. Con razón sirve Francia de escarmiento horrible, y si volviera á repre-

sentar ante las naciones otro acto del interrumpido drama de la *Commune*, cosa que no deseo por motivos de humanidad, no haría sino contribuir á evidenciar más que nunca los beneficios de nuestra constitución y el afecto de los alemanes á las instituciones monárquicas. A nosotros nos interesa que Francia nos deje en paz, y que, si no quiere dejarnos en paz, no encuentre aliados; porque, no teniéndolos, no es peligrosa para nosotros, y mientras las grandes monarquías de Europa se mantengan unidas, nada deben temer de la república. Muy difícil será para la francesa encontrar un aliado monárquico contra nosotros. Esta convicción mía me priva de aconsejar á S. M. que aliente las pretensiones de la derecha monárquica francesa, lo cual, por otra parte, coadyuvaría á robustecer el elemento ultramontano, que es nuestro enemigo.» En este diverso modo de apreciar la conducta que convenía seguir á Alemania con respecto á la política interior de Francia, está el origen del odio que á poco estalló entre Arnim y Bismarck.

Prescindiendo de los juicios que sugerían al canciller de hierro su fervor monárquico y la prevención con que miraba al pueblo vencido, y no parando mientes en su creencia de que éste no podría asentar las instituciones republicanas sobre bases firmes, capaces de inspirar confianza á Europa, en lo cual andaba equivocado, se explica muy bien que, en aquellas circunstancias, le disgustase ver establecido en Francia el régimen monárquico, que, especialmente con Enrique V, hubiese sido auxiliar devotísimo de la Santa Sede.

Por su parte, la derecha de la Asamblea nacional de Versalles estaba decidida á intentar la restauración, empezando por derribar al ilustre estadista que, en el mes de Noviembre, escuchando tan sólo la voz de su conciencia y los dictados del patriotismo, acababa de declarar con noble franqueza que, en lo sucesivo, el único gobierno posible en Francia era la República. Para desembarazarse de Thiers, los monárquicos no esperaban más que poder hacerlo sin comprometer ni retardar la evacuación del territorio por las tropas prusianas. En el entretanto, le acarreaban continuas molestias y desazones, valiéndose de la llamada *Comisión de los treinta*, que debía examinar el proyecto de ley presentado por Dufaure, especificando las atribuciones de los poderes públicos y el carácter de la responsabilidad ministerial. A propuesta de la citada Comisión, aprobó la Asamblea la ley de trece de Noviembre, medio ruín con que se alejaba á Thiers casi del todo de los debates parlamentarios, por temerse los efectos de su elocuencia. Al fin, cuando celebrada la convención de quince de Marzo de mil ochocientos setenta y tres, Thiers aseguró el pago del último plazo de la contribución de guerra y la próxima evacuación del territorio, los monárquicos acordaron precipitar la caída del defensor de la república, considerando que no tenían tiempo que perder. Pedía el país, como Thiers, la consolidación de las instituciones vigentes, y lo demostraba nombrando en casi todas las elecciones parciales diputados republicanos, de tal modo que cerca de la mitad de la

Asamblea se componía de individuos de este partido. La elección, en París, de un candidato de la extrema izquierda, que triunfó de Remusat, apoyado por Thiers, sacó de quicio á las derechas, y el duque de Broglie, uno de los jefes del centro derecho, interpeló al ministerio «acerca de la necesidad de hacer prevalecer en el gobierno una política resueltamente conservadora». La discusión duró dos días, que fueron el veintitrés y el veinticuatro de Mayo. En el segundo, Thiers ocupó la tribuna por espacio de dos horas, recordó todos sus actos y justificóse de cuantos cargos se le dirigían, con la dignidad, la entereza y la altivez que testifican las palabras siguientes, acogidas con ruidosas aclamaciones por la izquierda: «No, no temo por mi memoria, porque no pienso someterme al tribunal de los partidos, ante el cual me declaro en rebelión; pero no rehusaré el fallo de la Historia, si merezco comparecer ante ella». Suspendida la sesión y reanudada algunas horas después, Casimiro Perier sostuvo que era preciso constituir la república con carácter definitivo: Dufaure había defendido lo mismo el día anterior. Sin embargo, el orden del día puro y simple, con que el gobierno se declaró conforme, fué rechazado por trescientos sesenta y dos votos contra trescientos cuarenta y ocho, aprobándose enseguida otro, donde la Asamblea expresaba su disgusto por la manera como se había resuelto una crisis ministerial, ocurrida recientemente. Thiers hubiese podido continuar en el poder; prefirió, no obstante, retirarse y presentó su dimisión, que los monárquicos aceptaron en el acto. ¡Así agradecían, ya que para premiarlos no habría habido recompensa bastante, los servicios prestados á su patria por el eminente hombre de Estado! En sustitución de Thiers, las derechas elevaron á la presidencia de la república al duque de Magenta, por trescientos noventa votos contra uno; los republicanos se abstuvieron de tomar parte en la votación. Antes de ser elegido, Mac-Mahon había ido á visitar á Thiers, preguntándole si, dadas las relaciones que hasta entonces mediaran entre ambos, le era permitido admitir el cargo que le ofrecían. «En eso es usted el único juez», contestó con sequedad el presidente dimisionario.—«Si me promete usted volver sobre su acuerdo y retirar su dimisión, no aceptaré».—«En eso el juez soy yo, repuso Thiers; no he sido nunca comediante, y no lo seré ahora». El mariscal no era sino un testaferro, y el nuevo ministerio que se formó bajo la dirección del duque de Broglie, ignoraba qué partido podría sacar de su triunfo, reduciéndose á ser, por de pronto, lo que entonces se llamó un *gobierno de combate*.

El cambio operado el veinticuatro de Mayo tuvo, como primera consecuencia, el exaltar en toda Francia la confianza de los clericales. Los jesuitas no dudaban de que muy en breve dictarían la ley al país. La Asamblea nacional dedicaba la nación al Sagrado Corazón. Muchedumbres fanáticas peregrinaban á Lourdes y Paray-le-Monial, invocando en sus cánticos el auxilio divino para conseguir el restablecimiento del poder temporal del Papa. Las congregaciones preparaban públicamente la vuelta del *rey*, es decir, de Enri-

que V, y mientras se les lograba su deseo de restaurar la monarquía legítima en Francia, esforzábanse por implantarla en nuestra patria, donde á la sazón se desarrollaban sucesos de gran trascendencia. Amadeo de Saboya, viendo exacerbarse las pasiones y rivalidades entre los mismos que le trajeran, combatido por los carlistas en armas, careciendo de simpatías en el pueblo, que, como hemos dicho, le rechazaba á causa de su cualidad de extranjero, desdenado de la aristocracia, que era alfonsina, juzgó su situación insostenible y, descontento por haberse visto obligado á disolver el cuerpo de artillería, abdicó la corona el once de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, en su nombre y el de sus hijos y descendientes, dirigiendo un mensaje á los Cuerpos colegisladores, concebido en los siguientes términos: «Grande fué la honra que merecí á la nación española eligiéndome para ocupar su trono: honra tanto más por mí apreciada cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado. Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca que esquiva el peligro, decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos, resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Cortes constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda, para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

»Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos há que ciño la corona de España, y España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fueran extranjeros los enemigos de su dicha, entonces al frente de estos soldados, tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma ó con la palabra agravan y perpetúan los males de la nación son españoles; todos invocan el dulce nombre de la patria; todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible afirmar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males. Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley, no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

»Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera á desceñirme la corona, si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los es-

pañoles; ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta, como yo, el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquel atentado (1). Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serán estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

«Estas son, señores diputados, las razones que me mueven á devolver á la nación, y en su nombre á vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo esta renuncia por mí, mis hijos y sucesores. Estad seguros de que, al desprenderme de la corona, no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía».

Reunidos el Congreso y el Senado, aceptaron la renuncia de don Amadeo y aprobaron la siguiente contestación, redactada por don Emilio Castelar:

«Señor: Las Cortes soberanas de la nación española han oído con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M., y de amor acendrado á esta su segunda patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la superstición y de su independencia hasta el heroísmo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido jefe del Estado, personificación de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que, honrando y enalteciendo á V. M., se honra y enaltece á sí misma..... En todos sus actos, en todas sus decisiones, las Cortes se contuvieron dentro del límite de sus prerrogativas, y respetaron la voluntad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competían. Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor, pero que resolvemos con energía, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos á la Cámara; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la corona de España: mérito glorioso, gloriosísimo, en esta época de ambiciones y de dictaduras, en que los golpes de Estado y las prerrogativas de la autoridad absoluta atraen á los más humildes, no ceder á sus tentaciones desde las inaccesibles alturas del trono, á que sólo llegan y en que sólo quedan algunos privilegiados de la tierra. Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro....., que si algún humano fuese capaz de atajar el curso incontrastable de nuestros acontecimientos, V. M. con su educación constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente atajado.

(1) Se refiere á uno de que fueron objeto los reyes en la calle del Arenal, al regresar de los Jardines del Retiro, en la noche del diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y dos.

Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolución y retirase su renuncia. Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M....., les impiden rogar á V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden á notificarle que han asumido en sí el poder supremo y la soberanía de la nación, para proveer, en circunstancias tan críticas y con la rapidez que aconseja lo grave del peligro y lo supremo de la situación, á salvar la democracia, que es la base de nuestra política, la libertad, que es el alma de nuestro derecho, la nación, que es nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no sólo nuestras individuales ambiciones, sino también nuestro nombre y nuestra existencia..... Cuando los peligros estén conjurados, cuando los obstáculos estén vencidos, cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transición y de crisis, el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideración, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer á V. M. una corona en lo porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre».

Las Cortes, enseguida, proclamaron la república y designaron por elección las personas que debían ejercer el Poder ejecutivo, cuya presidencia se confirió á don Estanislao Figueras. Nada de esto pudo hacerse sin el concurso del partido radical, que ocupaba el poder al descender del trono don Amadeo, teniendo el ministerio que se formó carácter de conciliación: cuatro de sus individuos habían pertenecido al último gabinete de la monarquía. No tardó, sin embargo, en declararse el antagonismo entre radicales y republicanos: en Málaga, Montilla y otros puntos hubo grandes desórdenes; conspirábase en la misma capital para derribar al gobierno, y no pudiendo los ministros avenirse, presentaron su dimisión á la Asamblea. Nombróse nuevo gabinete, en que aún figuraban dos radicales y que, por tanto, carecía, como el anterior, de unidad de miras. Abandonó la presidencia de la Asamblea don Cristino Martos, y al reemplazarle, ahondóse la división entre radicales y republicanos. Se recibieron noticias alarmantes de Barcelona, donde se había introducido la indisciplina en el ejército y la diputación quería proclamar el cantón catalán. Marchó allá don Estanislao Figueras, que continuaba al frente del Poder ejecutivo, y á su regreso manifestó que el gobierno no podía vivir en perpetua crisis. Los radicales vacilaban acerca de la línea de conducta que les interesaba seguir; mas al cabo acordaron, con Castelar, la clausura de la Asamblea y que la comisión permanente, que debía existir durante el interregno parlamentario, se compusiese no sólo de la mesa, sino de veinte representantes elegidos de común acuerdo de entre todas las fracciones. No mejoró, con todo, el aspecto de la cosa pública. El veintitrés de Abril, los radicales, descontentos